



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconoce servicios - Dr. Federico ZANOTTI.

VISTO:

Que, por EX-2026-00183942-UNC-ME#FO se tramita el pago de honorarios al dictante en la Carrera de Especialización en Endodoncia, Dr. Federico Zanotti; y

CONSIDERANDO:

Que el día 06 de mayo de 2026 y con una duración de 4 horas fue dictado el teórico: "Microbiología en endodoncia. Generalidades. Necrosis pulpar. Necrobiota de los conductos";

Que para el dictado del mismo se convocó al Dr. Zanotti por su formación académica;

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios docentes prestados por el Dr. Federico ZANOTTI, CUIL N°. 20-28625717-9, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología por el dictado del teórico: "*Microbiología en endodoncia. Generalidades. Necrosis pulpar. Necrobiota de los conductos*" a cursantes de la Carrera de Especialización en Endodoncia, el día 06 de mayo de 2026 con una duración de 4 h, correspondiéndole la suma de \$80.000 (pesos ochenta mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Endodoncia. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC,

notifíquese a las partes interesadas y archívese.